

67887<sup>1</sup>



•67887

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON IGNACIO EMPARANZA GAZTAÑAGA, residente en  
Vitoria, calle 2ª, 14, 2ª,

por

"DISPOSITIVO PARA BLOQUEAR EL DISCO MARCADOR EN  
APARATOS TELEFONICOS".

---

•67887

- 2 -



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 El objeto de la presente invención, es proporcionar al mercado un aparato que bloquee totalmente el disco marcador de teléfono automático, de forma que únicamente los usuarios del mismo puedan utilizarlo.

En los dibujos que se acompañan se representa este aparato, de cuyo examen se deduce la descripción siguiente:

15 El aparato es una cerradura de bombilla en cuya extremidad tiene 2 pitones, el primer pitón se compone de dos partes, una fija a la bombilla y la otra que al mover se hace excéntrica a ésta, de forma que esta última parte cierra totalmente la posibilidad de sacar esta piza del disco del aparato telefónico (fig. 1, 2, 3 y 4).

20 El primer pitón es de un diámetro algo inferior al agujero del disco telefónico y el espacio que hay entre los dos pitones es algo superior a la separación que hay entre los dos agujeros del disco telefónico, de forma que nosotros podemos introducir este aparato en dicho disco y mediante el accionamiento de la llave de la bombilla, la parte excéntrica pasa por debajo del disco, impidiendo por una parte el poder extraer este aparato y en consecuencia no puede girar más que hasta el agujero en que este aparato está colocado, pues éste hace tope con la uña (tope de a), fig. 5, con lo que es imposible el marcar para obtener una llamada.

25

30



Por ser la bombilla corriente de cerradura, no se hace descripción de la misma.

De lo que antecede, se deduce perfectamente la aplicación y el funcionamiento del dispositivo por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad. Tampoco es necesario hacer especial mención a las ventajas que se derivan de la aplicación de este dispositivo destinado a bloquear el disco marcador del teléfono.

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

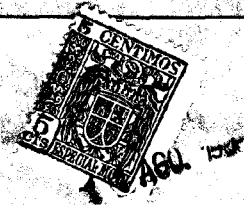
NOTA

En resumen: EL Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre las reivindicaciones que siguen:

1ª.- "Dispositivo para bloquear el disco marcador en aparatos telefónicos", caracterizado porque está constituido esencialmente por una cerradura de bombilla en cuyo extremo se han dispuesto dos pitones, el primero de los cuales se compone de dos partes, una de ellas fija a la bombilla y la otra de modo que al moverse se coloca en posición excéntrica respecto de la anterior, de modo que esta última parte cierra totalmente la posibilidad de sacar esta pieza del aparato telefónico, siendo posible extraer el dispositivo de bloqueo por la acción de una llave que actúa sobre la excéntrica que impide la salida.

2ª.- Se Reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO PARA BLOQUEAR EL DISCO MARCADOR EN APARATOS TELEFONICOS".

•67887 - 4 -



Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 de agosto de 1958

ALFONSO UNGRIA

5

5

67887

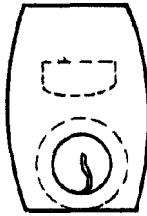


Fig 1

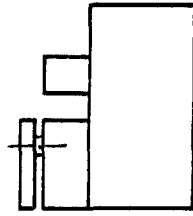


Fig 2

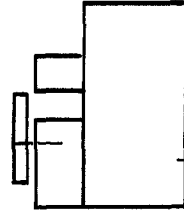


Fig 3

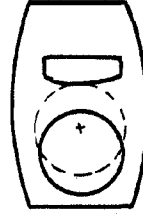


Fig 4

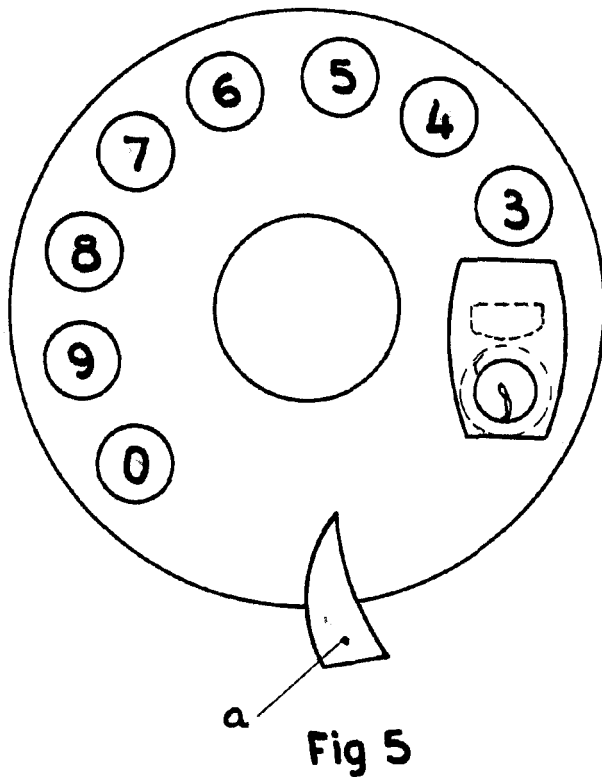
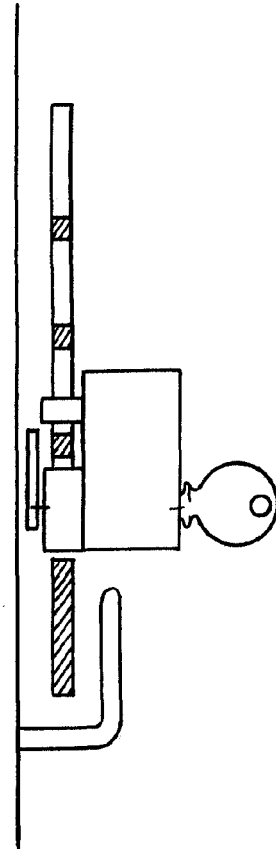


Fig 5



MADRID, 11 DE agosto 1968